



Informe Final
Evaluación Interna 2022 del Programa Social
Educarnos en Comunidad para el Bienestar
Social

Alcaldía Tlalpan, junio de 2022.

Contenido

1. Introducción	2
2. Objetivo y estrategia metodológica	3
3. Módulo de indicadores de resultados	4
4. Módulo de análisis cualitativo	15
5. Módulo de satisfacción de personas beneficiarias y usuarias	16
6. Hallazgos y sugerencias de mejora.	17
7. Anexos	17

1. Introducción

En cumplimiento del artículo 4 la Ley de Evaluación, los artículos 3, fracción XXIII, 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, los Lineamientos para la Evaluación Interna 2022 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, el Acuerdo CECM/IVSE/03/2022 del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México (Evalúa-CDMX), se presenta el Informe Final de la Evaluación Interna del Programa *Educarnos en Comunidad para el Bienestar Social*, correspondiente al ejercicio 2021.

El presente informe contiene tres módulos. El primero, Módulo de indicadores de resultados, presenta información cuantitativa básica que permite sintetizar la evolución de los principales indicadores de resultados del programa. El segundo, Módulo de análisis cualitativo, presenta percepciones y propuestas de las personas servidoras públicas relevantes sobre aspectos estratégicos del programa. El tercero, Módulo de satisfacción de Personas Beneficiarias Facilitadores de Servicios y Usuaris, presenta los hallazgos y áreas de oportunidad de los instrumentos utilizados para conocer la satisfacción de las personas beneficiarias y usuarias del programa social.

Con el propósito de comenzar a generar capacidades e instrumentos para que en 2023 y 2024, los entes operadores de programas sociales puedan ampliar significativamente los alcances de sus evaluaciones, por primera vez el Evalúa-CDMX busca que las evaluaciones internas de los programas tengan una perspectiva acumulativa y multianual. En ese sentido, la información utilizada para las evaluaciones contempla información de 2018 a 2020, además de la de 2021, lo que permite ampliar el análisis y proyectar los cambios necesarios para atender las áreas de oportunidad de mejora encontradas con miras a su implementación en futuros ejercicios.

Es importante mencionar que la evaluación realizada, sustenta sus hallazgos con los datos de ejercicios anteriores a los que se tuvo acceso: reglas de operación, evaluaciones, informes presupuestales, matriz de indicadores de resultados, padrones de beneficiarios y cuestionarios. Así como información proporcionada por la unidad responsable del programa social

2. Objetivo y estrategia metodológica

Objetivo de la evaluación

Proveer información pública relevante sobre el programa social *Educarnos en Comunidad para el Bienestar Social*, con base en lo establecido en Lineamientos para la Evaluación Interna 2022 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, que permita, con una perspectiva acumulativa y multianual, identificar áreas de oportunidad de mejora, ampliar las capacidades de las unidades administrativas responsables de la operación y la evaluación, así como mejorar los instrumentos de monitoreo y satisfacción de las Personas Beneficiarias Facilitadores de Servicios y Usuarías.

3

Estrategia Metodológica

El enfoque adoptado por el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México se ha caracterizado por una visión integral, que utiliza metodologías mixtas (cuantitativas y cualitativas). Asimismo, reconoce la importancia de recuperar las voces de todas las personas involucradas en el diseño, la operación y el monitoreo de programas sociales (usuarios, beneficiarios y servidores públicos).

Se realiza una aproximación cuantitativa, considerada para el primer módulo, donde se exponen las mediciones más relevantes establecidas por los instrumentos programáticos, como las vinculadas al presupuesto, las metas, la cobertura o los indicadores de fin y propósito, entre otras. Asimismo, se instrumenta una aproximación cualitativa sobre aspectos clave del programa, tales como el proceso de planeación, el diagnóstico, la operación y los resultados de la intervención. Este módulo gravita fundamentalmente sobre la voz y la valiosa perspectiva de las personas servidoras públicas vinculadas a los programas sociales.

Finalmente, la evaluación busca identificar información sobre satisfacción de personas usuarias y beneficiarias, precisamente, para aplicar las mejoras requeridas en el diseño e instrumentación del programa con base en las necesidades y satisfacción generada en las personas para las que fue creado.

3. Módulo de indicadores de resultados

A continuación, se presenta la información de referencia, la información presupuestal y el análisis de indicadores del programa social *Educarnos en Comunidad para el Bienestar Social*.

3.1. Información de referencia

3.1.1. Nombre del programa social: Educarnos en Comunidad para el Bienestar Social

3.1.2. Unidades responsables: Alcaldía Tlalpan; Las unidades administrativas involucradas en la operación del programa social son: Dirección General de Derechos Culturales y Educativos y Coordinación de Educación (seguimiento, verificación, supervisión y control); Jefatura de Unidad Departamental de Educación y Capacitación (operación).

3.1.3. Año de Inicio del programa. 2016

3.1.4. Último año de operación: El Programa continúa operando para el ejercicio 2022.

3.1.5. Antecedentes del programa social:

En 2016 surgió el programa social denominado “Asesorías Educativas Presenciales y en Línea en Ciber-centros de Aprendizaje con Jóvenes Tlalpan 2016” en el cual se inscribieron 3,600 estudiantes en 18 centros; En 2017 el programa social cambió de denominación a: “Ciberescuelas 2017”, instalando 24 ciberescuelas con 5,800 estudiantes inscritos; Para 2018 continuó operando incrementando el número de centros a 32 para ese año se inscribieron 7,437 estudiantes; En 2019 el programa social evolucionó y el nombre de ciberescuelas cambió a Centros de Aprendizaje Virtual (CAV); con ello se amplió su enfoque, cobertura y población objetivo, atendiendo a 10,987 usuarios; En 2020 el programa social continuó su operación, a pesar de la pandemia a causa del COVID-19, modificando el esquema presencial de asesoramiento a distancia, manteniendo sus actividades a través del contacto en línea con los beneficiarios, primordialmente a través de videoconferencias con el objetivo de dar continuidad a las actividades, objetivos y metas planteadas por el programa social aún en esta complicada situación.

3.1.6. Objetivos: El programa tiene como objetivo general: Disminuir el rezago educativo en la población de Tlalpan para acortar la brecha de desigualdad social, brindar asesorías educativas virtuales y presenciales en los Centros de Aprendizaje Virtual (CAV) de la alcaldía a la población de 6 años en adelante, con la finalidad de que inicien, continúen, o

concluyan sus estudios a través de las múltiples opciones que brindan las autoridades educativas.

Objetivo específico: Brindar asesorías educativas presenciales y/o a distancia a la población que demande estos servicios,

3.1.7. Descripción de las estrategias:

- Coordinar los trabajos de planeación, para iniciar las asesorías educativas virtuales y/o presenciales en los diferentes Centros de Aprendizaje
- Impartir asesorías educativas presenciales y/o a distancia en los Centros de Aprendizaje mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación.
- Brindar asesorías a nivel primaria, secundaria, educación media superior y superior, a la población en rezago educativo.
- Facilitar a la población a partir de los 6 años de edad, el uso de equipo de cómputo, mobiliario, infraestructura y acceso gratuito a internet,
- Capacitación a personas que así lo requieran en el uso y manejo de herramientas y plataformas digitales de educación a distancia.
- Impartir cursos de idiomas extranjeros y de lenguas indígenas de México
- Dotar de herramientas de contenido psicopedagógico, socioemocional y de fortalecimiento de la identidad.
- Registrar el seguimiento y avance de cada uno de los usuarios, con el fin de evaluar el logro de los objetivos de cada asesoría educativa
- Realizar un informe general de cierre al concluir el año sobre las fortalezas y oportunidades académicas de las asesorías educativas.

3.1.8. Padrón de Beneficiarios: El 14 de marzo de 2022, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el aviso mediante el cual se da a conocer el enlace electrónico: <https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/educarnos-en-comunidad/> En el que se puede consultar y descargar el padrón de beneficiarios del programa social correspondiente al ejercicio fiscal 2021.

3.2. Información presupuestal

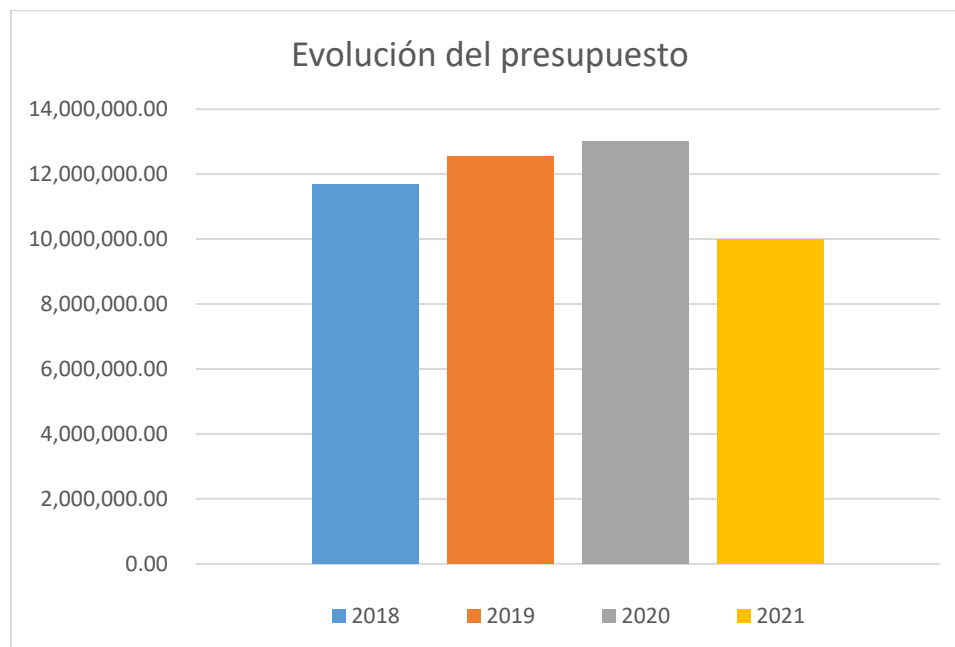
Clave presupuestaria: 256129S13011111044191177

3.2.2. Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2018, 2019, 2020 y 2021 por capítulo de gasto:

El presupuesto aprobado y ejercido para los periodos 2018, 2019, 2020 y 2021 desglosado por capítulo de gasto, se presenta a través de la siguiente tabla la cual contiene la evolución presupuestal.

Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2018-2021 por capítulo de gasto

Capítulo de gasto	2018		2019		2020		2021	
	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido
1000	-	-	-	-	-	-	-	-
2000	-	-	-	-	-	-	-	-
3000	-	-	-	-	-	-	-	-
4000	11,674,250.00	11,674,250.00	12,555,252.00	12,555,252.00	13,000,000.00	13,000,000.00	9,999,920.00	9,999,920.00
Total	11,674,250.00	11,674,250.00	12,555,252.00	12,555,252.00	13,000,000.00	13,000,000.00	9,999,920.00	9,999,920.00



3.2.3. Descripción detallada del presupuesto 2021

A continuación, se describe la forma en que se ejerció el presupuesto durante la operación del programa, desglosado por componente, número de ministraciones y variaciones, la cual se presenta de forma comparativa entre los ejercicios 2018 y 2021, dicha información fue corroborada por la Dirección General de Administración de la Alcaldía.

Variación del presupuesto por componente

Ejercicio	Componente	Número de facilitadores	Número de ministraciones	Monto apoyo anual	Variación neta*	Variación Porcentual*
2021	Apoyos económicos entregados a los facilitadores de servicios que imparten asesorías educativas	180	8	9,999,920.00	3,000,080.00	-23%
2020	Apoyos económicos entregados a los facilitadores de servicios que imparten asesorías educativas	187	10	13,000,000.00	444,475.00	4%
2019	Apoyos económicos entregados a los facilitadores de servicios que imparten asesorías educativas	188	11	12,555,525.00	881,275.00	8%
2018	Apoyos económicos entregados a los facilitadores de servicios que imparten asesorías educativas	188	11	11,674,250.00	N.A.	N.A.

*Del presupuesto respecto al año inmediato anterior

7

En el componente se observa un incremento en el monto en los ejercicios del 2018 al 2020, para el ejercicio 2021 existe una disminución del 23%. En el rubro de facilitadores de los ejercicios 2019 al 2021 se observa una disminución en este rubro.

3.3. Análisis e indicadores

3.3.1. Principales indicadores de la problemática pública que atiende el programa.

En este apartado se integran los principales indicadores de cumplimiento de metas asociadas a los objetivos del programa, estos indicadores de fin y propósito son los que se incluyen en la matriz de resultados, contenida en las reglas de operación. El indicador de fin describe el objetivo al cual contribuye el programa en términos de solución del problema público identificado, bajo este concepto la contribución del programa para la solución de un problema o la consecución de un objetivo estratégico se refleja en las variaciones de dicho indicador.

3.3.2. Indicador de Fin.

3.3.2. Nombre del indicador: Porcentaje de la población en condición de riesgo y rezago educativo en la Alcaldía de Tlalpan

3.3.2.2. Descripción: Mide el número de personas que reciben asesorías educativas respecto del número de personas en riesgo de rezago educativo y con rezago educativo.

3.3.2.3. Método de cálculo: (Número de personas que reciben asesorías educativas / Número de personas en riesgo de rezago educativo y con rezago educativo) *100

3.3.2.4. Frecuencia de Medición: Anual

3.3.2.5. Sentido del indicador: Descendente

3.3.2.7. Línea Base: 8.80%

3.3.2.7. Año de Línea Base: 2018

Ejercicio	2018	2019	2020	2021
Resultado del Indicador	No disponible	20.75%	7.03%	No disponible

Como se puede observar los resultados del análisis de indicadores, no resultan comparables debido a que el método de cálculo de los indicadores cambió de un ejercicio a otro

3.3.3. Indicador de Propósito.

3.3.3.1. Nombre del indicador: Porcentaje de la población en condición de riesgo de rezago educativo y con rezago educativo que recibe asesorías gratuitas

3.3.3.2. Descripción: Mide el número de personas que reciben asesorías gratuitas respecto al número de personas programadas.

3.3.3.3. Método de cálculo: (Número de personas que reciben asesorías gratuitas/ Número de personas programadas) * 100

3.3.3.4. Frecuencia de Medición: Anual

3.3.3.5. Sentido del indicador: Ascendente

3.3.3.6. Línea Base: 100%

3.3.3.7. Año de Línea Base: 2018

Ejercicio	2018	2019	2020	2021
Resultado del Indicador	No disponible	9.57%	101.10%	No disponible

Como se puede observar los resultados del análisis de indicadores, no resultan comparables debido a que el método de cálculo de los indicadores cambió de un ejercicio a otro.

3.3.4. Metas físicas.

A continuación, se presenta de forma comparativa la información referente a los ejercicios 2018 a 2021, que describe el número de servicios programados y ejecutados durante la implementación del programa de forma anual. Los montos se refieren al presupuesto anual ejercido en entrega de apoyos para las personas beneficiarias facilitadoras de servicios.

Presupuesto asignado 2018

Componente	Denominación	Número de facilitadores beneficiados	Número de ministraciones	Monto del apoyo por ministración	Monto unitario otorgado a facilitadores	Monto total de apoyos otorgados	% del presupuesto
Apoyo económico a facilitadores de servicios	Asesor A	32	11	7,650.00	84,150.00	2,692,800.00	24.48%
	Asesor B	6	6	7,650.00	45,900.00	275,400.00	2.50%
	Asesor C	50	11	8,645.00	95,095.00	4,754,750.00	43.23%
	Asesor D	2	6	8,645.00	51,870.00	103,740.00	0.94%
	Monitores A	20	11	4,705.00	51,755.00	1,035,100.00	9.41%
	Monitores B	2	6	4,705.00	28,230.00	56,460.00	0.51%
	Talleristas	20	11	6,462.50	71,087.50	1,421,750.00	12.93%
	Maestros Jubilados	15	11	4,000.00	44,000.00	660,000.00	6.00%
		147				11,000,000.00	100%

Presupuesto asignado 2019

Componente	Denominación	Número de facilitadores beneficiados	Número de ministraciones	Monto del apoyo por ministración	Monto unitario otorgado a facilitadores	Monto total de apoyos otorgados	% del presupuesto
Apoyo económico a facilitadores de servicios	Asesor A	32	11	7,650.00	84,150.00	2,692,800.00	21.45%
	Asesor B	6	6	7,650.00	45,900.00	275,400.00	2.19%
	Asesor C	50	11	8,645.00	95,095.00	4,754,750.00	37.87%
	Asesor D	2	6	8,645.00	51,870.00	103,740.00	0.83%
	Asesor E	30	5	8,645.00	43,225.00	1,296,750.00	10.33%
	Monitores A	20	11	4,705.00	51,755.00	1,035,100.00	8.24%
	Monitores B	2	6	4,705.00	28,230.00	56,460.00	0.45%
	Monitores C	11	5	4,705.00	23,525.00	258,775.00	2.06%
	Talleristas	20	11	6,462.50	71,087.50	1,421,750.00	11.32%
	Maestros Jubilados	15	11	4,000.00	44,000.00	660,000.00	5.26%
		188				12,555,525.00	100%

Presupuesto Asignado 2020

Componente	Denominación	Número de facilitadores beneficiados	Número de ministraciones	Monto del apoyo por ministración	Monto unitario otorgado a facilitadores	Monto total de apoyos otorgados	% del presupuesto
Apoyo económico a facilitadores de servicios	Coordinador	7	10	10,000.00	100,000.00	700,000.00	5.38%
	Profesores	60	10	6,750.00	67,500.00	4,050,000.00	31.15%
	Monitores	30	10	5,000.00	50,000.00	1,500,000.00	11.54%
	Asesores Informáticos	90	10	7,500.00	75,000.00	6,750,000.00	51.92%
		187				13,000,000.00	100%

Presupuesto Asignado 2021

Componente	Denominación	Número de facilitadores beneficiados	Número de ministraciones	Monto del apoyo por ministración	Monto unitario total otorgado a facilitadores	Monto total de apoyos otorgados	% del presupuesto
Apoyo económico a facilitadores de servicios	Coordinador de Zona	7	8	10,000.00	80,000.00	560,000.00	5.60%
	Asesores Informáticos	83	8	7,500.00	60,000.00	4,980,000.00	49.80%
	Profesor	60	8	6,789.00	54,312.00	3,258,720.00	32.59%
	Monitor	30	8	5,005.00	40,040.00	1,201,200.00	12.01%
		180				9,999,920.00	100%

3.5. Análisis y evolución de la cobertura

Respecto del análisis de evolución de la cobertura se presenta la comparación de la población registrada en el padrón de beneficiarios respecto de la población que sufre el problema o la necesidad social que atiende el programa de acuerdo con las reglas de operación.

Análisis y evolución de cobertura

POBLACIÓN	2018		2019		2020		2021	
	Facilitadores	Beneficiarios	Facilitadores	Beneficiarios	Facilitadores	Beneficiarios	Facilitadores	Beneficiarios
Población que atiende el programa (ROP)	147	7,200	188	11,000	187	13,000	180	6,000
Población beneficiaria registrada en el padrón	188	-	236	-	205	-	195	-
Observación	*Excedió lo programado	No comparable	*Excedió lo programado	No comparable	*Excedió lo programado	No comparable	*Excedió lo programado	No comparable

* El número de facilitadores excedió lo programado debido a altas y bajas de beneficiarios facilitadores y no a un aumento en el presupuesto para este.

Las cifras que se reflejan en el análisis de la evolución de la cobertura muestran datos que en lo general no son comparables debido a la falta de información.

3.5.1. Análisis del padrón de beneficiarios.

a) Distribución por sexo: del total de personas Facilitadoras de servicios, 118 fueron mujeres y 78 fueron hombres.

b) Distribución por tipo de personas beneficiarias: Este programa sólo registró Facilitadores de servicios como beneficiarios, siendo un total de 196 personas.

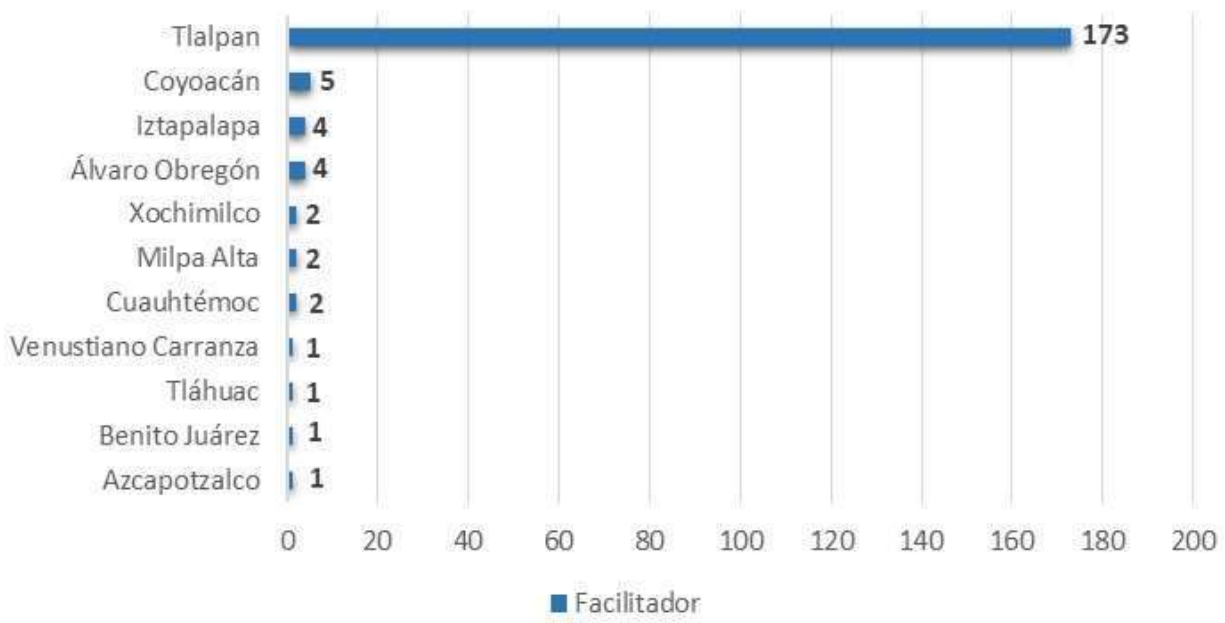


Distribución tipo de facilitadores por sexo

Tipo de beneficiario	Facilitador
Femenino	118
Masculino	78
Total	196

c) Distribución por territorio: (alcaldía y colonia): El 88% de los Facilitadores que participaron en este programa residen dentro de la Alcaldía Tlalpan, siendo la zona alta de los pueblos la que conjunta en proporción al mayor número de ellos.

Personas facilitadoras Distribución por lugar de residencia en las alcaldías de la CDMX



Distribución por alcaldía de residencia

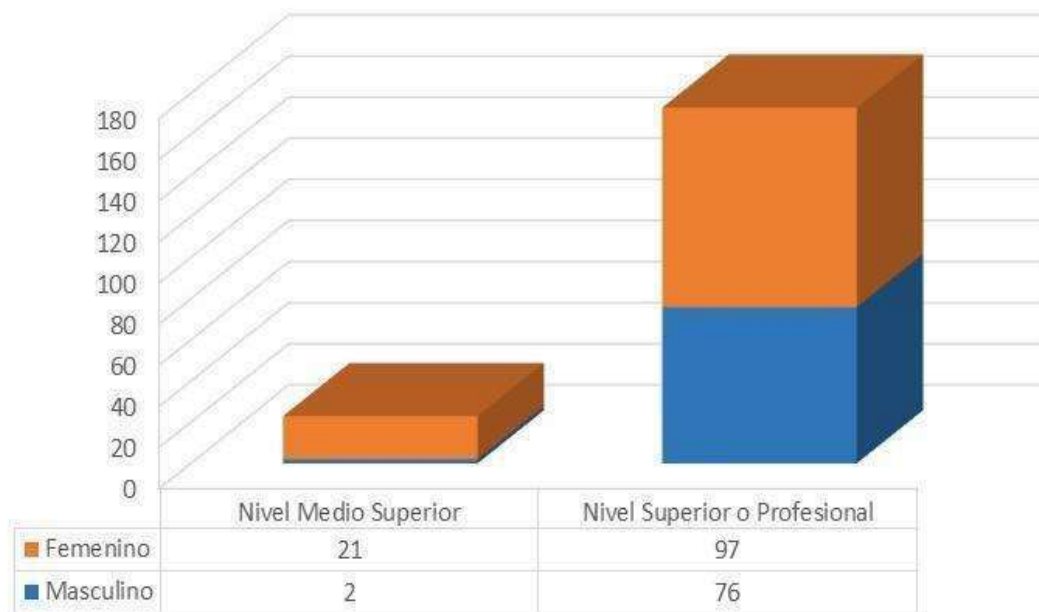
Demarcación	Facilitador
Tlalpan	173
Coyoacán	5
Álvaro Obregón	4
Iztapalapa	4
Cuauhtémoc	2
Milpa Alta	2
Xochimilco	2
Azcapotzalco	1
Benito Juárez	1
Tláhuac	1
Venustiano Carranza	1
Total	196

Facilitador por Colonia, Pueblo y Barrio de la Alcaldía Tlalpan

Colonias	Facilitador	Pueblos y Barrios	Facilitador
Miguel Hidalgo 3a Secc	10	San Andrés Totoltepec (Pblo)	15
Mesa los Hornos, Texcaltenco	9	San Miguel Ajusco (Pblo)	8
Miguel Hidalgo	9	San Miguel Xicalco (Pblo)	8
Fuentes Brotantes Miguel Hidalgo (U Hab)	5	San Pedro Mártir (Pblo)	8
Pedregal de San Nicolás 4a Secc I	5	San Miguel Topilejo (Pblo)	6
Ejidos de San Pedro Mártir	5	La Magdalena Petlalcalco (Pblo)	5
Chimilli	4	Santa Úrsula Xitla	4
Miguel Hidalgo 2a Secc	4	Santo Tomás Ajusco (Pblo)	3
Isidro Fabela	3	Parres el Guarda (Pblo)	2
Los Volcanes	3	La Lonja	1
San Lorenzo Huipulco	3	Rómulo Sánchez-San Fernando	1
Valle de Tepepan	3	(Barr)-Peña Pobre	
El Zacatón	3	San Pedro Apóstol (Barr)	1
Otras colonias	45		
Total	111		62

d) Distribución por nivel de escolaridad: El 88% de los facilitadores de servicios registraron estudios de nivel superior o profesional.

Personas facilitadoras Distribución por sexo y nivel máximo de estudios



Nivel Máximo de Estudios

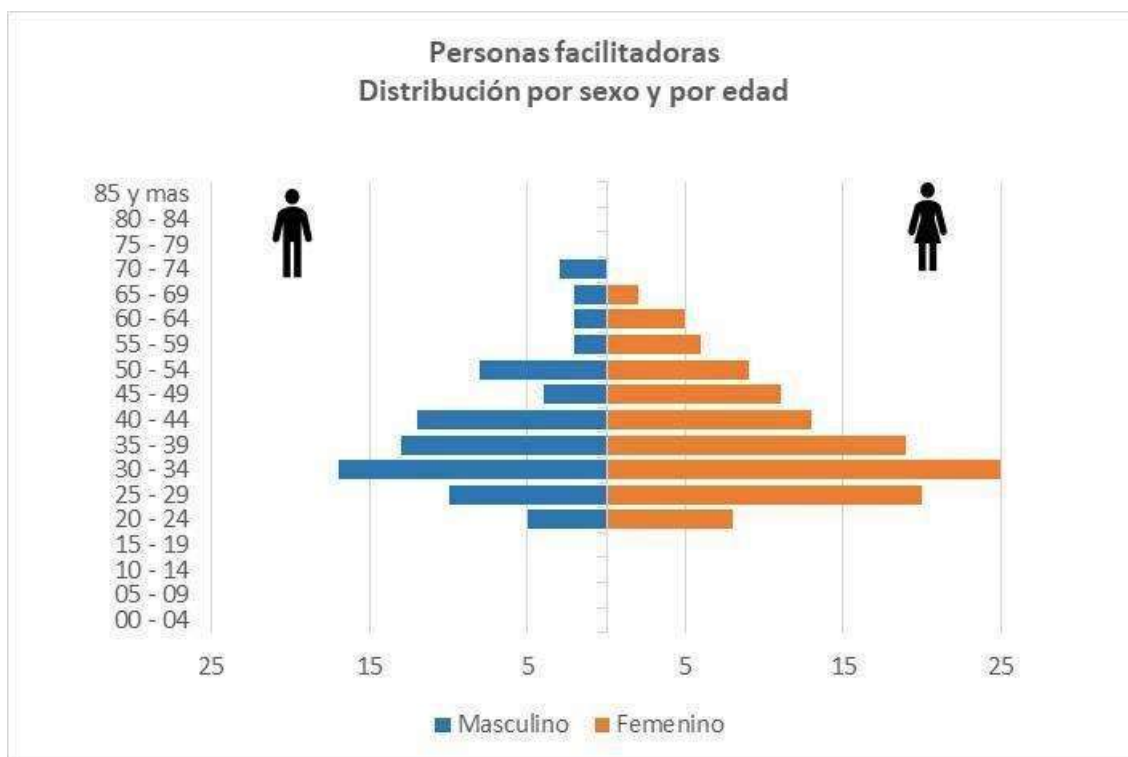
Nivel máximo de estudios	Facilitador		Total
	Masculino	Femenino	
Nivel Medio Superior	2	21	23
Nivel Superior o Profesional	76	97	173
Total	78	118	196

e) Distribución por ocupación o tipo de ocupación:

Tipo de ocupación facilitador

Ocupación	Facilitador
Presta servicios gratuitos y voluntarios a su comunidad	196
Total	196

f) Distribución por grupos de edad: El decil de población que concentra al mayor número de Facilitadores es el de los años 30 con un total de 38%, seguido de los años 40, siendo estos el 20%, respecto del total de personas participantes.



Distribución por edad y sexo de personas facilitadoras

Grupo etario	Facilitador		Total
	Masculino	Femenino	
20 - 24	5	8	13
25 - 29	10	20	30
30 - 34	17	25	42
35 - 39	13	19	32
40 - 44	12	13	25
45 - 49	4	11	15
50 - 54	8	9	17
55 - 59	2	6	8
60 - 64	2	5	7
65 - 69	2	2	4
70 - 74	3		3
Total	78	118	196

4. Módulo de análisis cualitativo

De acuerdo con la metodología de evaluación, la aplicación de los cuestionarios a los tres tipos de personas: directivas, operativas y de sus respectivas áreas de planeación del programa *Educarnos en Comunidad para el Bienestar Social*. En el análisis de los cuestionarios, se encontraron puntos de convergencia importantes, que a continuación se resaltan:

1. Las personas que participaron mencionan que este programa tiene fuertes similitudes con el programa *Apoyo Profesional a la Población en sus Tareas Educativas en las Bibliotecas Públicas*. Ambos programas ofrecen asesorías educativas al mismo tipo de población objetivo, básicamente, la diferencia estriba en que este programa se implementa en las bibliotecas públicas de esta Alcaldía, mientras que el programa objeto de esta evaluación se implementa en los Centros de Aprendizaje Virtual (CAV), también a cargo de la Alcaldía Tlalpan. Esta similitud apunta la necesidad de mejora continua en la planeación y focalización de estos programas sociales.
1. En lo que respecta a los componentes y actividades, así como sus respectivos indicadores, se identificó la necesidad de mejorar la técnica en la aplicación de la Metodología del Marco Lógico, ya que los objetivos, tal como están planteados en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del programa, no apuntan a los servicios que ofrece el programa ni a actividades, propias de las personas servidoras públicas, describen lo que las actividades a

realizar para ofrecer los servicios a las personas beneficiarias del programa. En otras palabras, no se está midiendo o evaluando lo que el programa realiza.

2. En materia de capacitación, en la Actividad 1 de la MIR del programa, se mencionan a “Facilitadores capacitados”, lo que supondría que, al tratarse de una actividad, se trata de capacitaciones otorgadas a los facilitadores. Sin embargo, en los cuestionarios de las personas que participan en el programa mencionan que se requieren capacitaciones para poder otorgar las asesorías.
3. En lo que se refiere al uso de plataformas y mecanismos para la incorporación de personas beneficiarias y personas facilitadoras, se identificó la necesidad de contar con un sistema que permita dar seguimiento desde la solicitud de ingreso al programa, hasta la concentración de información para la publicación del padrón de personas beneficiarias. Su ausencia, ha significado errores en captura, en falta de seguimiento de las personas beneficiarias.
4. De igual manera, se identificó la falta de seguimiento a las personas beneficiarias, lo que supone una falta de atención al logro de los objetivos de las asesorías. Dado que estas están planteadas para ayudar a aprobar una materia o un grado escolar.
5. Como se mencionó anteriormente, no tiene coherencia el diseño de los objetivos (resumen narrativo) en la MIR, en consecuencia, tampoco los indicadores sirven para medir el avance en el logro de los objetivos del programa. Por lo que es necesario adecuar los indicadores del programa.
6. En lo referente al tema de cumplimiento de las metas del programa, no se identificó la relación entre el número de personas facilitadoras, respecto al número de asesorías otorgadas, de tal forma que no se encontró respaldo alguno que demuestre algún tipo de alcance de las 6,000 personas usuarias que se tenía como meta.

5. Módulo de satisfacción de personas beneficiarias y usuarias

De acuerdo con la información proporcionada por las áreas responsables de la implementación del programa, después de una búsqueda exhaustiva en los archivos del programa, se identificó que no existe algún instrumento que se haya aplicado para conocer la satisfacción de las personas beneficiarias y usuarias. De modo que se requiere la aplicación de estos instrumentos para mejorar la implementación del programa a partir del ejercicio 2022.

6. Hallazgos y sugerencias de mejora.

Matriz de hallazgos y sugerencias de mejora

Categorías	Áreas de mejora	Propuestas de mejora	Unidad responsable del cumplimiento	Plazo de cumplimiento	Medio de verificación del cumplimiento
1. Diagnóstico y planeación	1.1. Duplicidad de actividades con el programa <i>Apoyo Profesional a la Población en sus Tareas Educativas en las Bibliotecas Públicas</i>	1.1. Sustituir este programa social a fin de evitar duplicidad, por alguno que contribuya al ejercicio de algún derecho social en la misma población objetivo.	Alcaldía Tlalpan: Dirección General de Derechos Culturales y Educativos: Coordinación de Educación;	Ejercicio 2022	1.1. Reglas de Operación de los Programas Sociales.
2. Operación, producción y entrega de transferencias, bienes y servicios	2.1. Los Componentes y Actividades en la MIR del programa, no son adecuados para medir los objetivos del programa. 2.2. Ausencia de capacitación en técnicas pedagógicas y uso de TICs en la educación. 2.3. Necesidad de un sistema que sirva desde la postulación hasta la obtención de la información del padrón de personas beneficiarias.	2.1. Estructurar las MIR con componentes y actividades que sí respondan a las necesidades de atención del problema público. 2.2. Establecer procesos de capacitación a personas 2.3. Implementación de un sistema informático para sistematizar el padrón de personas beneficiarias.	Alcaldía Tlalpan: Dirección General de Derechos culturales y Educativos; Dirección de Modernización Administrativa y TIC's	Ejercicio 2022	2.1. MIR del programa; 2.2. Reportes de capacitaciones realizadas en el marco del programa; 2.3. Plataforma o sistema informático para la implementación de programas.
3. Cobertura, metas, montos y/o presupuesto	3.1. Contar con medios de verificación para conocer el número y datos públicos de personas beneficiarias	3.1. Integración del padrón de personas beneficiarias.	Alcaldía Tlalpan: Dirección General de Derechos culturales y Educativos.	Ejercicio 2022	3.1. Integración del padrón de beneficiarios
4. Seguimiento y monitoreo de las actividades	4.1. Indicadores que no cumplen con la Metodología del marco lógico.	4.1. Generar fichas de indicadores acordes con la metodología del marco lógico.	Alcaldía Tlalpan: Dirección General de Derechos Culturales y Educativos: Coordinación de Educación.	Ejercicio 2022	4.1. MIR del programa y fichas de los indicadores.
5. Satisfacción de personas usuarias y beneficiarias	5.1. Ausencia de encuestas de satisfacción	5.1. Instrumentar mecanismos para conocer la satisfacción de las personas beneficiarias.	Alcaldía Tlalpan: Dirección General de Derechos Culturales y Educativos: Coordinación de Educación	Ejercicio 2022	5.1. Encuestas de satisfacción y medición de resultados
6. Resultados del programa	6.1. No se cuenta con información suficiente para verificar las metas alcanzadas.	6.1. Elaboración del padrón sistematizado de personas beneficiarias.	Alcaldía Tlalpan: Dirección General de Derechos Culturales y Educativos: Coordinación de Educación	Ejercicio 2023	Reglas de operación del programa

7. Anexos

A) Oficios

B) Cuestionarios respondidos



SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



2022 ^{Ricardo} Flores ^{Año de} Magón
MUNICIPIO DE LA REVOLUCIÓN DE Tlalpan

Tlalpan, Ciudad de México, a 02 de junio de 2022
AT/DGA/DRFP/ 1020 /2022

Jesús Jiménez Martínez
Director General de Planeación del Desarrollo.
Presente

En atención a su oficio N° AT/DGPD/0220/2022, mediante el cual solicita diversa información relacionada con los programas sociales de los ejercicios fiscales 2018, 2019, 2020 y 2021, a fin de que pueda llevar a cabo la Evaluación Interna 2022.

Le comento que, de acuerdo con el ámbito de competencia financiera y presupuestal de esta Dirección, se envió la información disponible al correo electrónico dgplaneacion@tlalpan.cdmx.gob.mx.

Es necesario mencionar que, las Direcciones Operativas a cargo de los Programas y Acciones Sociales son las indicadas para proporcionar la información a detalle que solicita.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

Atentamente

Gerardo Nieto García
Director de Recursos Financieros y Presupuestales

c.c.p. Dirección General de Administración. Para su conocimiento.
Daniel Alberto Pastrana Neria.- Subdirector de Presupuesto.- Para su conocimiento

FOLIO: DGA/2334

MVD/GNG/DAPN

AT ALCALDÍA TLALPAN 2021-2024
Dirección General de Planeación del Desarrollo

18:23 02 JUN. 2022
HORA

RECIBIDO

RECIBE: Diana Hernández

información/correo 2 junio 16:29

Respuesta a oficio AT/DGPD/0220/2022

1 mensaje

daniel pastrana neria <dpastranan@gmail.com>

2 de junio de 2022, 16:29

Para: dgplaneacion@tlalpan.cdmx.gob.mx, gerardo_nietogarcia@hotmail.com, andreemoretm@gmail.com

Cc: Danny Perez <dannyboy7725@gmail.com>

En atención a su oficio N° AT/DGPD/0220/2022, mediante el cual solicita diversa información relacionada con los programas sociales de los ejercicios fiscales 2018, 2019, 2020 y 2021, a fin de que pueda llevar a cabo la Evaluación Interna 2022.

Se envía la información disponible .

Es necesario mencionar que, las Direcciones Operativas a cargo de los Programas y Acciones Sociales son las indicadas para proporcionar la información a detalle que se solicita.

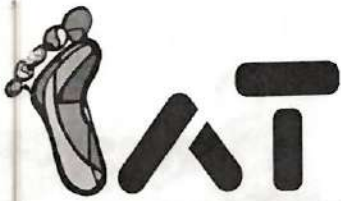
Quedo al pendiente de sus comentarios.

Daniel Alberto Pastrana Neria.

SUBDIRECTOR DE PRESUPUESTO EN LA ALCALDÍA DE TLALPAN.

 Programas Sociales para planeacion.rar
734K





ALCALDÍA TLALPAN
2021-2024

DIRECCIÓN GENERAL DE
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO



CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2022

Programa social 2021: Educación en Comunidad para el bienestar social

Personas que responde (marque con una X): Directivo: ; Operativo: ; Planeación: .

Cargo o puesto: Dirigente de dichas culturales y educativos

1. Diagnóstico y planeación

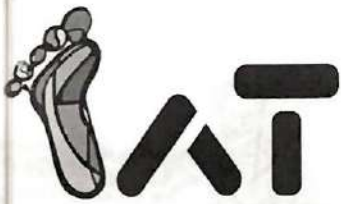
Preguntas guía

1. Señale las dimensiones específicas del problema social que la intervención busca resolver.

El programa social, según las reglas de operación, busca atender a niñas y niños de 6 a 14 años de edad que presenten analfabetismo, es decir, que no sepan leer y escribir, así como contribuir a que la población de 15 años en adelante, habitante de Tlalpan Conalypa se eduque formal en los distintos niveles en los que presente rezago educativo.

2. ¿Qué documentos, fuentes de información o registros administrativos se usan para monitorear la evolución del problema o del estado de la población afectada? (Se relaciona con los indicadores remarcados en la sección 3.1 del capítulo V de los lineamientos de evaluación).

Fuentes oficiales Censos de población y vivienda, INEGI, encuestas intercensales, Informes de CONEVAL) así como las bases de datos del programa en sus ejercicios anteriores y las mismas evaluaciones internas.



ALCALDÍA TLALPAN
2021-2024

DIRECCIÓN GENERAL DE
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO



CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2022

3. ¿Con qué otras iniciativas públicas del Gobierno de la Ciudad de México o las alcaldías se alinea y coordina el programa? Enumerar las políticas, programas o estrategias que trabajan de manera complementaria en el problema público a solucionar por el programa.

Este programa tiene similitudes con los programas "Apoyo profesional a la población en sus tareas educativas en las Bibliotecas Públicas" a cargo de la Subdirección de Atención y Seguimiento de Programas educativos. Sus indicadores a nivel propósito son iguales + en fin gozan similitudes. Su población objetivo también es compartida de igual forma, en cuanto al combate al rezago educativo, también comparte características con "Asesorías para el examen de ingreso a la EMS.

4. ¿Qué cambios se necesitan en los procesos de planeación del programa? Concernientes a la definición de estrategias generales, elaboración de planes y conformación de equipos de trabajo, calendarización, etcétera. Describir las expectativas de cambio y señalar las razones que pueden dificultar su ejecución.

Mayor profesionalización y capacitación para el personal encargado del diseño de este programa. Se requiere de un replanteamiento desde el árbol de problema, objetivos, fin, propósito y en general la MIP. Para no traslaparse con otros programas que ya ofrece la Alcaldía. El programa necesita redefinirse.

CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2022

2. Producción y entrega de resultados, bienes o servicios

Preguntas guía

5. ¿Qué componentes, actividades o tareas del programa se necesitan fortalecer?

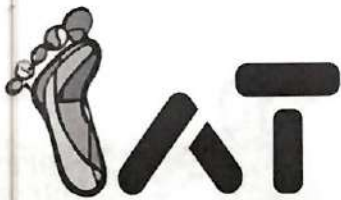
El componente "Apoyos económicos entregados a los facilitadores de servicios..." y las actividades 1 y 2 necesitan replantearse. Son los mismos que en el programa de asesorías tanto el componente como la actividad 2.

6. ¿Cuáles han sido las acciones de formación y capacitación al interior del programa? (Describa las temáticas, duración y responsables de las capacitaciones). Alternativa: informar sobre las necesidades de capacitación.

Se designaron 2 personas internamente (facilitadores) para capacitar a sus demás compañeros en conocimientos básicos de optimización durante el transcurso del programa. No obstante, el programa carece de capacitación a nivel pedagógico, lo cual es indispensable, dada la naturaleza del programa.

7. ¿Cómo se produce el proceso de incorporación de beneficiarios y usuarios? ¿Hay actividades diferenciadas por tipos de usuarios?

Mediante la publicación de la convocatoria. Al usuario solo se le solicita su CURP y registro al programa y al facilitador, CURP, comprobante de domicilio, CV, propuesta de trabajo y temario, identificación oficial y una serie de cartas y documentos para integrar su expediente. Pues su elección era más rigurosa que la de los beneficiarios usuarios.



ALCALDÍA TLALPAN
2021-2024

DIRECCIÓN GENERAL DE
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO



CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2022

8. ¿Qué plataformas o mecanismos han sido utilizados para facilitar la incorporación de beneficiarios y usuarios?

Particularmente, este programa se sustentaba en los Centros de Aprendizaje Virtual (CAV) y CyberTlalpan. Es ahí donde los usuarios hacían sus registros. También los facilitadores se realizaban en estos Centros. Algunos de los facilitadores eran incorporados para registrar a otros (Coordinadores de Zona). Es decir, gran parte del presupuesto era destinada a la parte de reclutamiento del programa.

9. ¿Cuáles son los mecanismos incorporados para difundir las acciones y resultados del programa en los actores interesados o relevantes?

Se realizaba difusión mediante lonas, carteles, banners en redes sociales, tanto en las cyberescuelas y CAVs. Al final se realiza el informe que es cualitativo y cuantitativo. La publicación de los padrones de beneficiarios es otro de esos mecanismos.

10. ¿Cuál es su opinión sobre la evolución del presupuesto, el monto entregado y la cobertura del programa entre 2018 y 2022?

Es necesario un mejor aprovechamiento en ese presupuesto y este debe basarse en resultados. Siendo auto-críticos, el programa se enfocó más en dar empleo a los profesores y los resultados a nivel cualitativo en el ámbito educativo son poco claros. Ha evolucionado en cantidad más no en calidad.

11. ¿Qué mecanismos de participación social incorpora el programa y en qué fase de su implementación se instrumentan? ¿Qué áreas de mejora tienen estas formas de participación ciudadana?

“Se promoverá la participación activa de la población de forma individual a través de los encuestas de satisfacción”

CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2022

3. Seguimiento y monitoreo de las actividades

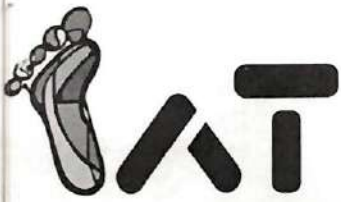
Preguntas guía

12. Describa qué ajustes se necesitan introducir en los mecanismos de seguimiento y monitoreo de las actividades del programa.

Se requiere una evaluación de resultados en cuanto a los usuarios. Es decir, medir el aprovechamiento real de cada usuario no es posible conformarse con números. Se requiere un informe cualitativo y mayor compromiso de los facilitadores del programa.

13. ¿Cuáles fueron los efectos no previstos de la implementación del programa y cómo fueron resueltos o se esperan resolver?

La pandemia de covid dificultó el acceso a las tecnologías de la información tanto a usuarios como a facilitadores. Es sabido que este programa es demandado por poblaciones de escasos recursos con poco acceso a tecnologías de la información. Se requiere reforzar la infraestructura para este programa, es decir los Centros de Aprendizaje Virtual y CxberTlalpan.



ALCALDÍA TLALPAN
2021-2024

DIRECCIÓN GENERAL DE
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO



CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2022

14. ¿Cómo considera que se pueden fortalecer los sistemas de información requeridos para la operación del programa?

Poniéndolos en manos de personal capacitado y consciente de lo sensibles que son muchos datos.

15. ¿Cuál es su opinión sobre los indicadores de resultados del programa?

Es necesario un replanteamiento de toda la MIR, ya que los indicadores son similares a otros programas antes mencionados los cuales ya se encargan de combatir el rezago educativo de manera más concreta.

CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2022

4. Resultados

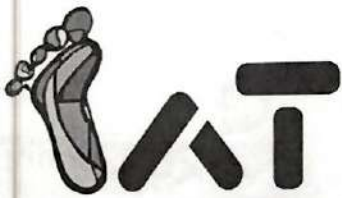
Preguntas guía

16. ¿En qué aspectos o dimensiones del problema público o de la necesidad social identificada incide con mayor claridad el programa?

Alfabetización, alfabetización digital.

17. ¿Qué instrumentos, recursos, capacidades o cambios en el diseño y en la operación serían necesarios para fortalecer los resultados del programa?

Una reestructuración integral del programa;
Definir o delimitar más la población
objetivo y procurar no solaparse con
otros programas



ALCALDÍA TLALPAN
2021-2024

DIRECCIÓN GENERAL DE
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO



CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2022

Programa social 2021: Educamos en Comunidad para el Bienestar Social.

Personas que responde (marque con una X): Directivo: ; Operativo: ; Planeación: .

Cargo o puesto: Personal Administrativo

1. Diagnóstico y planeación

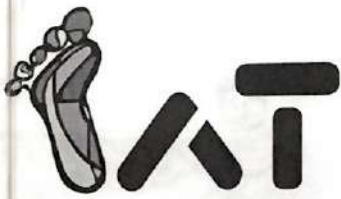
Preguntas guía

1. Señale las dimensiones específicas del problema social que la intervención busca resolver.

Fortalecer la Educación a niños, niñas, jóvenes y adultos mayores, así promover la Educación, la Ciencia la innovación tecnológica

2. ¿Qué documentos, fuentes de información o registros administrativos se usan para monitorear la evolución del problema o del estado de la población afectada? (Se relaciona con los indicadores remarcados en la sección 3.1 del capítulo V de los lineamientos de evaluación).

(INEGI 2015) Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el 5.75% de la población tlalpense no saben leer y escribir entre 6 a 14 años, jóvenes de 15 años no han concluido la educación básica, un rezago educativa importante para implementar, Asesorías para apoyar a la población juvenil,



ALCALDÍA TLALPAN
2021-2024

DIRECCIÓN GENERAL DE
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO



CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2022

3. Seguimiento y monitoreo de las actividades

Preguntas guía

12. Describa qué ajustes se necesitan introducir en los mecanismos de seguimiento y monitoreo de las actividades del programa.

- En la organización interna del programa con los facilitadores sería cursos continuos para los facilitadores
- Monitorear sus clases
- En cuanto a la información requerida del área de planeación sea específica con ejemplos para recabar dicha información y así sea cetera.
- proporcionando cursos continuos para el personal que recaba la información para la (MIR)

13. ¿Cuáles fueron los efectos no previstos de la implementación del programa y cómo fueron resueltos o se esperan resolver?

Al elaborar las reglas de operación del programa social el personal asignado, no tenía conocimiento, las fechas retrasadas, no se pusieron de acuerdo como se ejecutaría por que internamente se asignaba un folio en el área que va llevar el programa, cambiaron las instrucciones y que a CESAC, asignaría el folio, fue un desastre por que son varios programas y se conflictuó la situación. La solución fue que se envió el listado de los seleccionados, y así asignaron folio.

CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2022

8. ¿Qué plataformas o mecanismos han sido utilizados para facilitar la incorporación de beneficiarios y usuarios?

Contacto en líneas con los beneficiarios por video conferencias, de distintas plataformas libres como Hangouts, zoom, Meet y SKIPE.

9. ¿Cuáles son los mecanismos incorporados para difundir las acciones y resultados del programa en los actores interesados o relevantes?

Haciendo difusión por medio de trípticos, en redes Sociales para difundir, las Asesorías educativas virtuales, contacto en línea. Asesorías de regularización, talleres, aplicando encuestas a los usuarios.

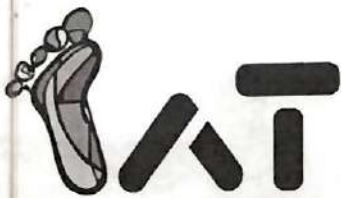
10. ¿Cuál es su opinión sobre la evolución del presupuesto, el monto entregado y la cobertura del programa entre 2018 y 2022?

Favorable, por que 180 personas facilitadoras recibieron un apoyo económico, los usuarios Asesorías, tallereros y en fortalecimiento su nivel académico.

11. ¿Qué mecanismos de participación social incorpora el programa y en qué fase de su implementación se instrumentan? ¿Qué áreas de mejora tienen estas formas de participación ciudadana?

En la Ley de Desarrollo Social, la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

Podrá participar activamente, programación, implementación y evaluación de este programa Social, a la población de forma individual a través de las encuestas de satisfacción.



ALCALDÍA TLALPAN
2021-2024

DIRECCIÓN GENERAL DE
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO



CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2022

2. Producción y entrega de resultados, bienes o servicios

Preguntas guía

5. ¿Qué componentes, actividades o tareas del programa se necesitan fortalecer?

- Los aspirantes realicen un curso antes de la convocatoria.
- El curso contenga conocimientos educativos
- Realizar un Examen
- Si acreditan curso y Examen sean los seleccionados

Los componentes se especifican adecuadamente como la actividad 2, ya que son muy parecidas al programa de Asesorías para el ingreso a la media superior, para diferenciar que cada programa es diferente.

6. ¿Cuáles han sido las acciones de formación y capacitación al interior del programa? (Describa las temáticas, duración y responsables de las capacitaciones). Alternativa: informar sobre las necesidades de capacitación.

Curso de Ofimática y plataformas Digitales.

Talleres de power point, word, excell,

Introducción a la programación de forma lúdica, a redes Sociales

El curso de Ofimática y plataformas Digitales, lo impartió un Asesor informático, beneficiario del programa Educarnos en comunidades para el bienestar - duración de un mes.

Los talleres paquete office - Marco Hernandez Collado

7. ¿Cómo se produce el proceso de incorporación de beneficiarios y usuarios? ¿Hay actividades diferenciadas por tipos de usuarios?

En el año 2021, se les aplicó examen a los aspirantes al programa y así pasaron a ser beneficiarios del mismo.

Los usuarios, se presentaron en los Centros de Aprendizaje Virtual (CAV) anteriormente se llamaban los inmuebles de la Alcaldía, se hacía un registro. Solicitando Nombre, sexo, Edad, Pertenencia étnica y que nivel académico está estudiando.

CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2022

3. ¿Con qué otras iniciativas públicas del Gobierno de la Ciudad de México o las alcaldías se alinea y coordina el programa? Enumerar las políticas, programas o estrategias que trabajan de manera complementaria en el problema público a solucionar por el programa.

- Ciber escuelas en pilares 2020,
- Apoyo profesional a la población en sus tareas educativas en las bibliotecas públicas.

4. ¿Qué cambios se necesitan en los procesos de planeación del programa? Concernientes a la definición de estrategias generales, elaboración de planes y conformación de equipos de trabajo, calendarización, etcétera. Describir las expectativas de cambio y señalar las razones que pueden dificultar su ejecución.

Definir bien las reglas de operación de programa, analizando si fuéramos estudiantes, y en lo administrativo simplificar los requerimientos para permanecer en el programa. Los equipos de trabajo, la organización, bien definida para la organización de la ejecución

- 1- Exponer bien las fechas para solicitar la documentación
- 2- Que el usuario cumpla con todos los requisitos.
- 3- Definir si se le da un número de folio o si se va hacer por medio del área de CESAC.
- 4- Definir bien los formatos que se ocupan.



ALCALDÍA TLALPAN
2021-2024

DIRECCIÓN GENERAL DE
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO



CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2022

4. Resultados

Preguntas guía

16. ¿En qué aspectos o dimensiones del problema público o de la necesidad social identificada incide con mayor claridad el programa?

La desercion de la educacion Educativa en todos los niveles academicos, en niños niñas, adolecentes y la continuidad de personas adultas que quieren Concluir su preparatoria o universidad.

17. ¿Qué instrumentos, recursos, capacidades o cambios en el diseño y en la operación serían necesarios para fortalecer los resultados del programa?

Recurso economico, para los facilitadores
capacidades, que los facilitadores esten capacitados
y comprometidos con los alumnos,
En el diseño y en la operacion hacer bien las
especificaciones de la corresponsabilidad tanto del área
que lleva el programa como el área de planeación y
facilitadores.

CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2022

14. ¿Cómo considera que se pueden fortalecer los sistemas de información requeridos para la operación del programa?

Impartiendo cursos del tema, actualizando continuamente cuando lleguen nuevas instrucciones, de cambios de la MIR, o algún otro Estancia, Especificar o en su defecto tomar talleres.

15. ¿Cuál es su opinión sobre los indicadores de resultados del programa?

Es importante modificar indicadores, Son muy parecidos a los programas Sociales de Asesorías y Apoyo Profesional a la población en sus tareas educativas en las bibliotecas públicas.



ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE
MANEJO DEL DESEMPEÑO



2
Ricardo Flores
2022 Año de Magón
DISEÑADOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2022

Programa social 2021: Educarnos en Comunidad para el Bienestar Social

Personas que responde (marque con una X): Directivo: ; Operativo: ; Planeación:

Cargo o puesto: SUD Apoyo Técnico y Evaluación de Programas con Reglas de Operación

1. Diagnóstico y planeación

Preguntas guía

1. Señale las dimensiones específicas del problema social que la intervención busca resolver.

El problema social que busca atacar el programa social es el de apoyar a la población de menores de edad de entre 6 a 14 años que no sepan leer y escribir, también busca ayudar a los jóvenes mayores de 15 años de edad a que concluyan sus estudios en cualquier nivel académico, en los que tengan rezago educativo, dicha población será la que habite la Alcaldía Tlalpan

2. ¿Qué documentos, fuentes de información o registros administrativos se usan para monitorear la evolución del problema o del estado de la población afectada? (Se relaciona con los indicadores remarcados en la sección 3.1 del capítulo V de los lineamientos de evaluación).

La principal fuente de información para identificar la evolución y el estado de la población que resulta afectada por el problema público al que atiende el programa social, son los indicadores emitidos por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el cual señala que la Ciudad de México se encuentra entre las entidades con mayor nivel educativo del país, alcanzado el 1 grado de escolaridad. En la alcaldía Tlalpan habitan 90,231 niñas y niños de 6 a 14 años, de los cuales el 5.75% no saben leer ni escribir, lo cual es un indicativo del nivel académico de la población. El grado de escolaridad en la Alcaldía Tlalpan, ligeramente por arriba de la media de la Ciudad de México



ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO



CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2022

3. ¿Con qué otras iniciativas públicas del Gobierno de la Ciudad de México o las alcaldías se alinea y coordina el programa? Enumerar las políticas, programas o estrategias que trabajan de manera complementaria en el problema público a solucionar por el programa.

El programa social se alinea con las siguientes: go. derecho y línea de acción del Programa de Gobierno de la Ciudad de México. Eje 1 Igualdad y derechos

1.1 Derecho a Educación

1.1.2 Apoyar a Secretaría de Educación Pública, Federal en la mejora integral de la educación básica en la Ciudad.

También contribuyo a cumplir con los siguientes objetivos de la agenda para el desarrollo sostenible 2030 de la Organización de Las Naciones Unidas. Educación de calidad e igualdad de género. Contribuyo a hacer valer los siguientes derechos consagrados en la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos: a la no discriminación, a la educación, a la igualdad y a la libertad. Contribuyo a cumplir los principios rectores consagrados en la constitución política de la Ciudad de México. Ciudad garantista de libertades y derechos, ciudad educadora y del conocimiento, ciudad incluyente.

Contribuyo a cumplir con los siguientes principios de la política de desarrollo social de la ciudad de México. Universalidad, igualdad y equidad de género, equidad social. Estuvo alineado y contribuyo a cumplir con el siguiente objetivo y metas del programa provisional de gobierno de Alcaldía Tlalpan de 3. Tlalpan de desarrollo social incluyente con la igualdad de oportunidades. Concierne a la definición

4. ¿Qué cambios se necesitan en los procesos de planeación del programa? de estrategias generales, elaboración de planes y conformación de equipos de trabajo, calendarización, etcétera.

Describir las expectativas de cambio y señalar las razones que pueden dificultar su ejecución.

Entre otras se encontro que es importante definir la población beneficiaria programada y atendida de manera real, con miras a tener resultados de calidad en la población atendida.

Al realizar un analisis de la evolucion del presupuesto se encontro que los montos en los anteriores ejercicios son elevados, pero buscan dar apoyo a facultadores más que atender una problemática social.

Se deberá planear las expectativas del programa de acuerdo a resultados en la satisfacción de usuarios, los cuales contribuyen a fortalecer el programa y permitir la evolución del mismo mediante resultados acorde a la realidad.



ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO



CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2022

2. Producción y entrega de resultados, bienes o servicios

Preguntas guía

5. ¿Qué componentes, actividades o tareas del programa se necesitan fortalecer?

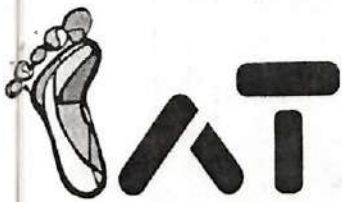
Se observó que el componente inserto en la MIR de las reglas de operación, no es acorde a la definición de componente por lo tanto no refleja con claridad el objetivo que el programa pretende llevar a cabo, por consiguiente se debió corregir el componente establecido el cual tiene más finalidad con lo que resulta ser una actividad, también se observó que las actividades descritas en la citada MIR, también resultan contradictorias con el componente y al igual que el componente deberán ser corregidos, teniendo como principio que el componente refleja los bienes o servicios que el programa otorgará a los beneficiarios finales, y en lo que respecta a las actividades deberán establecer las acciones a realizar para cumplir con el objetivo establecido.

6. ¿Cuáles han sido las acciones de formación y capacitación al interior del programa? (Describa las temáticas, duración y responsables de las capacitaciones). Alternativa: informar sobre las necesidades de capacitación.

No se encontró evidencia documental de que se realizara capacitación al interior del programa solo se tiene conocimiento que se llevo a cabo capacitación por parte de dos facilitadores hacia sus demás compañeros, esto refleja la necesidad de establecer programas de capacitación acorde con la finalidad y actividades que se llevan a cabo al interior del programa dicha capacitación deberá contemplar en otros programas de capacitación en materia de seguridad en el trabajo, protección de datos personales y transparencia.

7. ¿Cómo se produce el proceso de incorporación de beneficiarios y usuarios? ¿Hay actividades diferenciadas por tipos de usuarios?

Para el caso de beneficiarios, estos deben de cumplir con lo siguiente: Realizar la solicitud de ingreso al programa social, contar con la documentación completa, ser habitante de la Alcaldía Tlalpan, tener 6 años de edad en adelante (en caso de ser menor de edad, deberá estar acompañado en todo momento por un adulto), tener o crear un correo electrónico, estos también deberán contar con acceso a computadora o teléfono celular inteligente y conexión a internet para acceder a las actividades del programa, también se atenderá el principio de equidad (mismo número de mujeres y hombres) y dejando la última consideración al titular de la Jefatura de Unidad Departamental de Educación y Capacitación.



ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO



CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2022

8. ¿Qué plataformas o mecanismos han sido utilizados para facilitar la incorporación de beneficiarios y usuarios?

Para acceder al programa social, los interesados deberán consultar la convocatoria que se publica en la página de internet de la Alcaldía de Tlalpan <http://www.tlalpan-cdmx.gob.mx>, y el sistema de información del Bienestar Social, la cual contenía una síntesis de las reglas de operación. Y también se estableció que la persona solicitante podía conocer su trámite y su aceptación o no, al programa social a través de la lista de personas aceptadas que se publicaba en la página de internet de la Alcaldía de Tlalpan <http://www.tlalpan-cdmx.gob.mx> de acuerdo a la convocatoria.

9. ¿Cuáles son los mecanismos incorporados para difundir las acciones y resultados del programa en los actores interesados o relevantes?

En las reglas de operación del programa social se estableció lo siguiente: con el propósito de controlar, mitigar y evitar la propagación del virus SARS-CoV-2, se ha dispuesto la atención de los usuarios a distancia, a través de los trámites en línea a los correos electrónicos educativos en comunidad @Tlalpan-cdmx.gob.mx y Justeducción-adistancia2021@gmail.com o bien, vía telefónica al número 5554831500 extensión 5906, en horario lunes a viernes de 9:00 a 15 hrs, también se estableció que para acceder al programa social, los interesados deberán consultar la convocatoria que se publicaba en la página de internet de la Alcaldía de Tlalpan <http://www.tlalpan-cdmx.gob.mx> y en el sistema de información del Bienestar Social, la cual contenía una síntesis de reglas de operación, el padrón beneficiarios y evaluación del programa.

10. ¿Cuál es su opinión sobre la evolución del presupuesto, el monto entregado y la cobertura del programa entre 2018 y 2022?

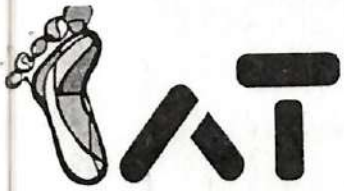
El cuerpo de la evaluación se integró en un cuadro comparativo que permite visualizar la evolución del programa a través de los ejercicios 2018 a 2021 en este se puede apreciar que el presupuesto no sufrió variaciones relevantes en lo referente a lo aprobado y lo ejecutado, también se observó una disminución del presupuesto para el ejercicio 2021 en comparación con los anteriores.

11. ¿Qué mecanismos de participación social incorpora el programa y en qué fase de su implementación se instrumentan? ¿Qué áreas de mejora tienen estas formas de participación ciudadana?

De acuerdo con las reglas de operación del programa social se establecieron los siguientes: En atención a lo dispuesto en la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y en relación con la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, la sociedad podría participar activamente en la planeación, programación, implementación y evaluación de este programa social. Se promoverá la participación activa de la población de forma individual a través de los encuestas de satisfacción. Además se describirá la modalidad de participación social con la que-

contaba el programa social, la cual se planteaba de la siguiente forma:

Participante Personas en la etapa de evaluación y su forma de participar era respondiendo encuestas de satisfacción, en la modalidad comunitaria y determinaban su alcance era el de proporcionando información. Al respecto es pertinente comentar que no se encontró evidencia al respecto.



ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO



CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2022

3. Seguimiento y monitoreo de las actividades

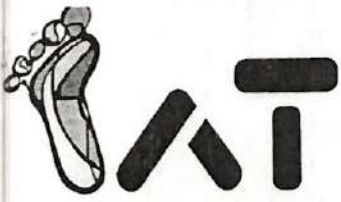
Preguntas guía

12. Describa qué ajustes se necesitan introducir en los mecanismos de seguimiento y monitoreo de las actividades del programa.

Las reglas de operación establecidas en la siguiente: Se establecerá un sistema de monitoreo a través de seguimiento, semanal y generación de información permanente de las actividades y procedimientos internos de supervisión y control de programas, a través de indicadores de Gestión trimestrales. El proceso mediante el cual se hará la revisión del diseño, los procedimientos de intervención, los objetivos y los instrumentos de aplicación adoptados, será de acuerdo a la información que arroje el sistema de monitoreo, supervisión y control establecido. Al respecto y dentro de la evaluación realizada, no se encontró evidencias documentales de seguimiento al programa por lo que se sugiere, atender lo que las reglas de operación establecen.

13. ¿Cuáles fueron los efectos no previstos de la implementación del programa y cómo fueron resueltos o se esperan resolver?

De acuerdo con lo que establece el Transitorio tercero de las reglas de Operación del Programa social establecida que, en los casos no previstos en las presentes reglas de operación, así como la interpretación de las mismas, serán resueltos por la Dirección General de Derechos Culturales y Educativos. Al respecto se aclara.



ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO



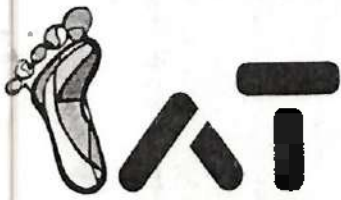
CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2022

14. ¿Cómo considera que se pueden fortalecer los sistemas de información requeridos para la operación del programa?

Se deberían establecer indicadores de Gestión ya sea trimestral o mensualmente, contar con los avisos de privacidad correspondientes, integración de expediente de beneficiarios y facilitadores, integrar el padron de beneficiarios mediante un programa de captura estandarizado para todas las áreas y programas, contar con la captura y resguardo de la información mediante la plataforma de la Alcaldía y albergada en el servidor de la misma.

15. ¿Cuál es su opinión sobre los indicadores de resultados del programa?

Al revisar la MIR, integrada en las reglas de Operación se encontró que la forma de cálculo de los indicadores no refleja lo que el programa, por lo que se propone un replanteamiento de esta, con el propósito de establecer adecuadamente los parámetros de los componentes de fin, propósito y actividad.



ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO



CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2022

4. Resultados

Preguntas guía

16. ¿En qué aspectos o dimensiones del problema público o de la necesidad social identificada incide con mayor claridad el programa? Aunque el problema público se establece como la necesidad de apoyar a niñas y niños de 6 a 14 años de edad que no sepan leer ni escribir, así como con aquellos que la población de 15 años y más que habitan en la Alcaldía Tlalpan, concluyan su educación formal en los distintos niveles académicos en los que tengan rezago educativo, el programa social no incide en gran medida en problema definido por atender, esto debido a factores como el presupuesto asignado, los recursos humanos y materiales con los que se encuentra para enfrentar el problema público definido.

17. ¿Qué instrumentos, recursos, capacidades o cambios en el diseño y en la operación serían necesarios para fortalecer los resultados del programa?

Una de las problemáticas encontradas en el programa social, es el contar con el personal especializado para atender las necesidades de rezago educativo de los niños y niñas, jóvenes a quienes va dirigido el programa social, la falta de acceso a internet, el cual en los últimos años se ha vuelto una herramienta de consulta y acceso a medios involucrados en el desarrollo académico y de formación para el tipo de población a la cual va dirigido el programa, en este orden de ideas sería conveniente reorientar los alcances del programa hacia el acceso a internet para viviendas en las que habitan estudiantes de primaria y secundaria que carezcan del servicio con esto se tendría logros y una disminución en el número de facilitadores y del presupuesto asignado al programa.